

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 244-2012

* * *

Acta de la Sesión Extraordinaria número doscientos cuarenta y cuatro, dos mil doce, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día viernes siete de diciembre de dos mil doce, dando inicio a las quince horas. Contando con la siguiente asistencia:

PRESENTES

Regidores Propietarios

Juan Vicente Barboza Mena
Margarita Bejarano Ramírez
José Patricio Briceño Salazar
Osvaldo Zárate Monge
Gerardo Madrigal Herrera

Regidores Suplentes

Gabriela León Jara

Grettel León Jiménez
Matilde Pérez Rodríguez

Síndicos Propietarios

Rigoberto León Mora
Vilma Fallas Cruz

Síndicos Suplentes

Personal Administrativo

Cristal Castillo Rodríguez, Secretaria Municipal.
Isabel León Mora, Alcaldesa a.i. Municipal.

AUSENTES

Jonathan Rodríguez Morales, Regidor Propietario.
Mildre Aravena Zúñiga, Regidora Suplente.
Jenny Román Ceciliano, Síndica Propietaria.
Mario Parra Streubel, Síndico Propietario.
Ricardo Alfaro Oconitrillo, Síndico Propietario.

ARTICULO ÚNICO. ATENCIÓN AL SR. JORGE DELGADO SALAZAR DEL VICEMINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ.

Se comprueba el quórum por parte del Presidente Municipal y al ser las 15:15 horas del miércoles 07 de diciembre de 2012 se da inicio a la Sesión.

Asunto 01. Tiene la palabra el Sr. Jorge Delgado Salazar del Viceministerio de Justicia y Paz quien saluda al Concejo Municipal y agradece la oportunidad de compartir este espacio para hablar de la Prevención de la Violencia y la Promoción de la Paz Social. En el caso del Cantón de Aguirre se han adelantado pasos ya que existe aprobado un Plan Local para el efecto.

Entrega a los miembros del Concejo unas carpetas con la totalidad del Plan y otra información relevante.

El Viceministerio de Paz y Justicia está haciendo un esfuerzo muy importante por posicionar agendas preventivas en asocio con los Gobiernos Locales y la participación de otras instituciones involucradas en cada cantón.

Dichas estas palabras se da inicio a la presentación:

- **Los pobres resultados del encierro:**
 - La respuesta penal es costosa para responder a la delincuencia.
 - El recurso a la prisión sólo es alivio en el corto plazo (incapacita al infractor). En el largo plazo tiene consecuencias muy costosas para los jóvenes, sus familias y las comunidades.
 - Es muy costoso y no es rentable si se le compara con los resultados de buenos programas de prevención

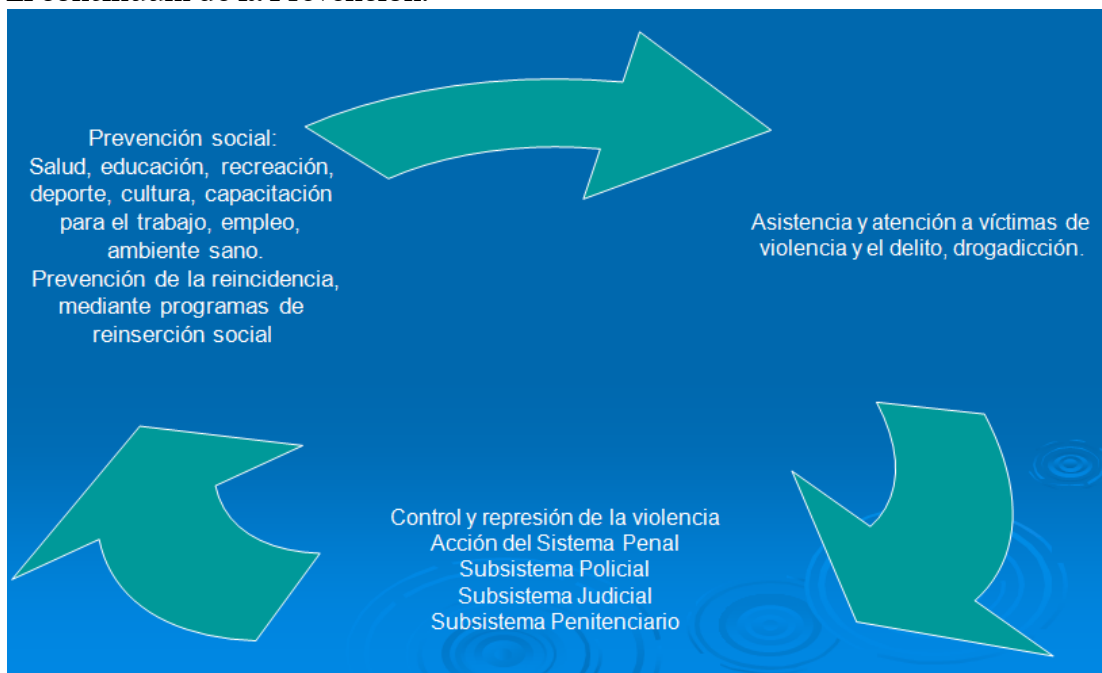
- **Los beneficios de la prevención de la violencia:**
 - Las estrategias de prevención bien planificadas, reducen el delito y la victimización.
 - Promueven la organización y la seguridad de las comunidades.
 - Contribuyen al desarrollo sostenible de los países.
 - Mejoran la calidad de vida y producen beneficios a largo plazo.

- **¿Qué significa prevenir?**
 - Elaborar programas para apoyar a las familias y los niños/ niñas.
 - Mejoramiento/ fortalecimiento de las escuelas.
 - Desarrollo de aptitudes educacionales y laborales.
 - Recreación para los y las jóvenes.
 - Enseñarles a resolver conflictos para promover un sentido de participación e integración.

- **¿Qué abarca una buena estrategia de prevención?**

- Medidas de prevención del delito, que tengan en cuenta cuestiones sociales, económicas, educacionales y sanitarias, orientadas a los vecindarios, las familias, los niños/as y jóvenes en situación de riesgo.
- Fortalecimiento de la gestión comunitaria.
- La reducción de las oportunidades de cometer delitos (diseño de las comunidades).
- La prevención de la reincidencia, mediante la reintegración social de los infractores.

- **El continuum de la Prevención:**



- **Eficacia Preventiva**

- El papel central de las ciudades/ Diseño urbano amigable.
- La acción articuladora de los gobiernos locales/ Alianzas cooperativas con otras agencias/ Diálogo.
- Sólido compromiso y orientación del gobierno nacional.

- **Principios para una Prevención eficaz:**

- El papel de liderazgo de todos los niveles gubernamentales.
- Integración transversal de la políticas y programas sociales y económicos.
- Alianzas cooperativas entre instituciones, la comunidad y las ONG`s, el sector empresarial y la sociedad civil.
- Financiación suficiente para los programas y transparencia.

- Conocimiento tanto de las causas de la delincuencia, como de las prácticas eficaces.
 - Respeto de los derechos humanos y el imperio de la ley.
 - Tener en cuenta los vínculos entre la delincuencia organizada a nivel local y a nivel internacional.
 - Contemplar las diferentes necesidades de hombres y mujeres y los miembros más vulnerables de la sociedad.
- Las políticas de prevención son primero y ante todo:
- Políticas dirigidas a multiplicar las oportunidades en materia de salud, educación, recreación, cultura, deporte, empleo, organización comunal y capacidad de diálogo entre los y las habitantes.
 - Reducción de situaciones de riesgo asociadas al fácil acceso a drogas y armas de fuego, ambientes violentos y criminógenos.

Reflexión Final

“NO PODEMOS CONTROLAR EL VIENTO, PERO SÍ DIRIGIR LAS VELAS.”

Omar Dengo.

La Sra. Alcaldesa a.i. Municipal, manifiesta su apoyo hacia el proyecto, sin embargo como sugerencia indica que le parece que debería ser llevado a cabo de manera más ágil y rápida, debido a la gran importancia del mismo, ya que se ha venido trabajando en él pero de manera lenta.

Acuerdo No. 01: El Concejo Acuerda: Nos damos por enterados. 5 votos.

Asunto 02. El Sr. Rafael Zamora Pereira, Presidente de Asepatique presenta al Concejo Municipal lo siguiente:

“Para el próximo sábado 15 de diciembre hemos organizado una serie de actividades a realizar en el Estadio de Damas, destinadas en su totalidad al bien social de nuestra niñez y juventud.

Para ello, hemos unido esfuerzos de diversa naturaleza sin ánimo de lucro. Tal es el caso de nuestra Asociación Solidarista –representada por este servidor- y del Quepos FC –representado por el Prof. Henry Acosta-, con el apoyo de Palma Tica.

La actividad en general girará en torno a la visita ad honorem de ex seleccionados nacionales que participaron en el Mundial de fútbol Corea-Japón 2002, quienes realizarán un partido de exhibición ante el equipo dirigido por el Prof. Acosta.

Brevemente resumo las actividades:

- a. Partidos de fútbol de niños y jóvenes de Cerros, Marítima y Quepos FC.
- b. Ventas de comidas y bebidas -no alcohólicas- por parte de las escuelitas de fútbol de Cerros y Marítima, con el fin de que recauden recursos para la compra de implementos deportivos. Sus entrenadores trabajan con sus escuelitas en su tiempo libre, ad honorem.
- c. Venta de tamales por parte de una madre de familia de Damas, cuyo hijo presenta una situación de salud complicada, que los obliga a acudir frecuentemente al Hospital

Nacional de Niños. Lo que ella pueda recaudar serviría de ayuda para sufragar los gastos inherentes a los viajes al hospital.

- d. A aquellas personas que deseen ubicarse en el sector de la gradería del Estadio de Damas, se les solicitará como colaboración: un juguete o 3 mil colones –si no contara con el juguete-. Todo lo recaudado será destinado en un 100% a donación para la navidad de niños de escasos recursos de zonas como Cerritos y La Anita, por ejemplo. Hasta donde los recursos recolectados lo permitan.
- e. Exhibición de artículos de diversos proveedores. Se espera la participación de una Óptica y Coopealianza, por ejemplo.

Por tanto, y de la manera más respetuosa, ruego a su estimable Concejo se permitan declarar esta actividad como de interés social o cantonal. Esto con el fin de poder luego obtener el permiso del Ministerio de Salud, exentos de pagos por ello.”

Acuerdo No. 02: Moción de orden del Presidente para que se dispense de trámite de comisión: Se aprueba, 5 votos. **El Concejo Acuerda:** Aprobar el permiso solicitado por el Sr. Zamora Pereira previa presentación de los requisitos de Ley ante el Departamento de Licencias Municipales, asimismo declarar dicha actividad como de **Interés Cantonal** para lo procedente. Moción de orden del Presidente para que se declare el acuerdo definitivamente aprobado: Se aprueba, 5 votos.

Sin más asuntos que conocer, se finaliza la Sesión Extraordinaria número doscientos cuarenta y cuatro- dos mil doce, del viernes siete de diciembre de dos mil doce, al ser las dieciséis horas con cuarenta minutos.

Cristal Castillo Rodríguez
Secretaria Municipal

Juan Vicente Barboza Mena
Presidente Municipal

Isabel León Mora
Alcaldesa a.i. Municipal